

18/6

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 02 MAR 2020

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Dr. Neris García reúne las condiciones requeridas para el desempeño del citado cargo;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República y el Artículo 282º de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como Director Departamental de Salud de Maldonado del Ministerio de Salud Pública, al Dr. NERIS DOMINGO GARCÍA DE ARMAS (C.I. 1.398.845-3) (C.C. DAA 96672).-----

2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución N°  
Ref. N° 12/001/3/1254/2020

  
**LACALLE POU LUIS**